



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Los tickets de gastos presentadas por la Dra. Celia Salit, Directora de la Maestría en Pedagogía de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que dichos conceptos corresponden a gastos efectuados por los festejos de fin de cursado de la Cuarta Cohorte de la Maestría en Pedagogía;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Posgrado y el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

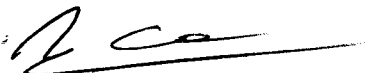
ARTICULO 1º: APROBAR y REINTEGRAR a la Dra. Celia Salit, los gastos de alimentos y movilidades por la suma de pesos un mil quinientos uno con 63/100. (\$1.501,63).

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán imputadas a la cuenta de recursos propios de la Maestría en Pedagogía de la Secretaria de Posgrado.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera y a la Secretaría de Posgrado.

CÓRDOBA, 01 SEP 2014
RESOLUCIÓN N° 1157

R.M.


Dra. CELIA SALIT
DIRECTORA DE LA MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N°

1157

PLANILLA ANEXA N° 1

Reintegro de gastos a la Dra. Celia Salit.

FECHA	N° DE TICKET	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
11/08/2014	315	Taxi	Movilidad	\$ 29,95
23/08/2014	73679	Le Gourmet S.A.	Alimentos	\$1.408,00
23/08/2014	87195	Plaza de la Filosofía	Alimentos	\$40,00
23/08/2014	319	Taxi	Movilidad	\$ 23,68
TOTAL				\$1.501,63

